

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6382** *NADAROS JARDINEROS, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 99/2009, dimanante de Autos número 97/09, a instancia de don Óscar Garrido Romero contra "Nadaros Jardineros, Sociedad Limitada", en la que con fecha 19 de marzo de 2010, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada "Nadaros Jardineros, Sociedad Limitada", con CIF B91647198 en situación de insolvencia por importe de 434,85 euros de principal, más la cantidad de 86,97 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 19 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial, Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A100018870-1